



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

en la persona o personas que avien temporalmente  
pase en el Tribunal de la Intendencia, y qualquiera  
quiere otro superior q. combenga a la defensa y  
Justicia de este Ayuntamiento D. Juan de Canova y  
muñoz Alcalde Provincial de la Santa Hermandad  
con voz y voto en el mismo Ayuntamiento, y replicaron  
al Sr. Governador su Merced para el fin acor-  
dado se sintiere mandas poner testimonio de este  
acuerdo y se entregare al Sr. Jefe D. Juan de  
Canova y muñoz, y por D. Juan de Canova y muñoz  
de que, y averlo así acordado Dho Ayuntamiento de

feo =  
 D. Juan Antonio D. Juan de Canova y muñoz  
 D. Alfonso Feñer V. P. D. Muñoz  
 Ramo  
 D. Roque Muñoz Ramos  
 Lic. D. Juan Josef María  
 Canova  
 Lic. D. Andres Sabrie  
 Canova Enrals  
 Antenos  
 Juan Diego Ruiz  
 Juan Arce Nav  
 B.

